

## De la democracia republicana

Escrito por hector luis manchini

Lunes, 27 de Diciembre de 2010 10:12 - Actualizado Lunes, 27 de Diciembre de 2010 10:16

---

En épocas del sangriento régimen militar, intentar expresarse libremente por la prensa era una fantasía. La utopía de una mente trasnochada pues se sabía, todos sabían, que clamar contra el terror tenía destino de muerte y a la decisión había que sumarle la obvia necesidad de conseguir un medio que aceptara esa supuesta publicación, pues también correría igual suerte que el atrevido autor, el editor del diario responsable, periodistas, etc.

Al romper las cadenas- una de tantas veces en nuestra historia- la asunción del Dr. Raúl Alfonsín al poder nos llenó de ilusiones y realidades que hacían la libertad en su más amplio concepto.

Allí comenzó la fiesta de La Democracia, esto es el gobierno del pueblo que ejercía su poder a través de sus representantes, haciéndose realidad la república como manera de vida institucional mediante el efectivo funcionamiento de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, independientes cada uno de ellos y mutuamente controlados.

Pasó el tiempo y hoy nos encontramos en la práctica sometidos por gobiernos que en todos los niveles - nacional y provincial - el poder es asumido y ejercido de manera absoluta y casi excluyente por la Sra. Presidente o el Sr. Gobernador, sin intervención de importancia del legislativo y con un poder judicial que - salvo algunos supuestos trascendentes resueltos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como en el caso de los Decretos de necesidad y urgencia, los DNU, la restitución al cargo del Procurador del Poder Judicial de la provincia de Santa Cruz, etc., decisiones en que ha ratificado su independencia, aunque haya sido desoída por el poder ejecutivo ante la pasividad del Legislativo - es ineficiente y mira en exceso al titular del Poder Ejecutivo.

Así si bien puedo decir lo que quiero y los medios son valientes y generosos al tiempo de la publicación, en los hechos las palabras, sugerencias, observaciones, etc. no son tenidas en cuenta.

El poder ejecutivo ya sea por sí o por el peso que tiene sobre los Consejos de la Magistratura - de formación político partidaria - y el apoyo de sus mayorías directas o por alianzas en la legislatura. Tiene decisiva influencia en la designación de los jueces, incluso de aquellos que revisarán sus cuentas. El legislativo ante la falta de una oposición fuerte, coherente, de jerarquía, actúa según las necesidades del ejecutivo aunque estas se contrapongan con fines elevados de especial entidad nacional o provincial y el judicial - salvo casos aislados - resuelve conforme los compromisos asumidos al tiempo de la designación de cada Magistrado y en el desarrollo de su función.

La sensación es de anarquía, impunidad e inseguridad jurídica.

Lo bueno: Que al menos puedo decirlo sin riesgo para mi persona, familia y bienes.

Respecto de los encargados de llevar adelante los tres poderes, particularmente el ejecutivo, sólo queda una invitación a la reflexión, a que consideren las limitaciones del poder y del tiempo vital, que respondan positivamente a la tentación que implica cambiar de rumbo y pelear con denuedo por el bienestar del pueblo y la grandeza de la Patria respetando rigurosamente

## **De la democracia republicana**

Escrito por hector luis manchini

Lunes, 27 de Diciembre de 2010 10:12 - Actualizado Lunes, 27 de Diciembre de 2010 10:16

---

las instituciones, derechos y garantías consagradas en la Ley Fundamental y realizando finalmente en la forma más plena la democracia república.